



Comité de Proyectos  
8ª reunión  
22 septiembre 2014  
Londres, Reino Unido

**Documento de evaluación de proyectos**

**Antecedentes**

En el documento adjunto figuran propuestas de revisión (**indicadas en negrita**) del documento de evaluación que usa el Subcomité Virtual de Revisión para examinar propuestas de proyecto nuevas y revisadas. En estos cambios se tienen en cuenta los nuevos requerimientos del Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB), el principal donante para los proyectos apoyados por la OIC.

**Medidas que se proponen**

Se pide al Comité que examine este documento y presente su recomendación al Consejo.

## DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

	Puntuación <sup>1</sup>	Para ser llenado por el Subcomité Virtual de Revisión
<b>Principales criterios<sup>2</sup></b>	<b>0 – 5</b>	<b>Análisis: Con respecto a cada criterio, explíquese la puntuación, o el porqué de que no sea pertinente. No deberá extraerse y pegar texto del documento del proyecto.</b>
1. Elegibilidad del país: a) ¿Está el país al día en las contribuciones al Presupuesto de la OIC? b) ¿Es el país un Miembro de la OIC o está entre los que contemplan los donantes seleccionados?		
2. ¿Contribuye el proyecto al alivio de la pobreza en las comunidades rurales?		
3. ¿Concuerdan los que serían beneficiarios del proyecto con el tipo de beneficiarios que se describen en el párrafo 30 del documento ICC-105-16 Rev. 1?		
4. Objetivos y propósitos: ¿Concuerdan con el Acuerdo de 2007 y el documento ICC-105-16 Rev. 1?		
5. ¿Son las actividades del proyecto favorables al medio ambiente?		
6. ¿Concuerda el proyecto con las estrategias/prioridades nacionales del país?		
7. ¿Es el proyecto viable desde el punto de vista económico y comercial?		
8. ¿Generará el proyecto beneficios financieros sostenibles?		
9. En caso de que haya financiación mediante préstamos reembolsables, ¿podrá el proyecto generar suficiente beneficio para reembolsar esos préstamos?		
10. ¿Promueve el proyecto igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres (incluidos los jóvenes) en cuanto a participar y beneficiarse del proyecto?		
11. ¿Tiene el proponente/institución beneficiaria registros financieros?		
12. ¿Es probable que el proyecto tenga impacto sostenible en los beneficiarios del mismo?		
13. ¿Son adecuados el alcance y la escala, incluido el presupuesto, del proyecto?		
14. ¿Es adecuado el marco temporal del proyecto?		
15. ¿Es realista pensar que el proyecto pueda lograr su objetivo?		
16. ¿Ha sugerido o identificado el proponente algunas fuentes de financiación? ¿Son públicas, privadas o las dos?		

<sup>1</sup> Los Miembros deberán dar una puntuación de 0 (muy flojo), 1 (flojo), 2 (aceptable), 3 (bueno), 4 (muy bueno) y 5 (extraordinario). Sólo las propuestas de proyecto que obtengan una puntuación total por encima de 3 serán examinadas para refrendo del Comité de Proyectos y el Consejo.

<sup>2</sup> Véanse "Estrategia de desarrollo cafetero": documento [ICC-105-16 Rev. 1](#) y el [documento PJ-75/14](#) en el que figuran los nuevos criterios del Fondo Común para los Productos Básicos.

17. ¿Puede apalancar el proyecto recursos adicionales procedentes del sector privado, la sociedad civil, el gobierno o la participación académica?		
18. ¿Proporcionará este proyecto creación de capacidad en la comunidad local?		
19. ¿Tiene el equipo de gestión del proyecto sólida experiencia en la ejecución de ese tipo de proyecto?		
20. ¿Promueve el proyecto un sector sostenible del café?		
<b>Puntuación total</b>		
Se considera que este proyecto REÚNE/NO REÚNE los requisitos necesarios para obtener apoyo de la OIC (táchese según proceda).		
Nombre y título del Miembro del Subcomité Virtual de Revisión o del Comité de Proyectos <i>(no se requiere la firma)</i> :		
Fecha:		